



Córdoba, 5 de octubre de 2011

VISTO:

Que por expte. 47536/2011 la Sra. María Cristina Bertoldi eleva su renuncia a esta Facultad a partir del 1 de octubre de 2011 por habersele otorgado la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que por ello corresponde disponer el cese de funciones de la Sra. Bertoldi en un cargo docente y otro no docente que desempeña;
Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la Sra. María Cristina Bertoldi (leg. 32390- D.N.I. 5.499.387) a los cargos de Prof. Asistente dedicación semiexclusiva y no docente de categoría 4 subgrupo A del agrupamiento asistencial que desempeña en esta Facultad, por haber obtenido el beneficio jubilatorio, disponiendo su cese de funciones a partir del 1 de octubre de 2011.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Bertoldi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 435
/et



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA